

COMPANÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA
S.A.

INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:
COMPAÑÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A.

En mi calidad de comisario principal de COMPAÑÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A., en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado al estado de situación financiera 31 de diciembre del año 2013, el estado de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, por el año terminado en esa fecha. Ha incluido esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la compañía.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIFS), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

Mi trabajo se efectuó en base a pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

3. CUMPLIMIENTOS Y OPINIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

3.1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2013.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2013 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

3.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión; he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

3.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de tal forma para que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el año 2013. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIF).

3.4. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

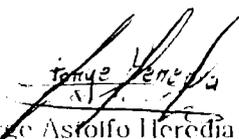
Con base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

3.5. REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, durante el año 2013 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, por lo tanto considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

Una vez analizado en el presente informe, la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de COMPAÑÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A.. que presenta la Gerencia.

Puéllaro, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



Jorge Astolfo Heredia Guerrero

C.C. 174062384-2

COMISARIO GENERAL

COMPAÑÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 171062384-2

HEREDIA GUERRERO JORGE ASTOLFO
PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

20 JUNIO 1969
002-00000081 M

PICHINCHA/QUITO
PUELLARO 1969

Jorge Guerrero



ECUATORIANA*****

V434314242

DIVORCIADO

SECUNDARIA

JORNALERO

HIGUEL HEREDIA

RADUEL MELIDA GUERRERO

QUITO 30/01/2009

30/01/2021

REN 0881234

Jorge Guerrero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0105

1710623842

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

HEREDIA GUERRERO JORGE ASTOLFO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PUELLARO

PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

